



Río Grande, 24 de Febrero de 2.015.

Visto:

El expediente N° 0012/2015, caratulado "Pago de Haberes correspondiente al mes de Febrero 2015";

La Nota N° 0276/2015 Letra T.C.M. – D.A.;

La Disposición T.C.M. N° 002/2015.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Febrero 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.113.853,50 (Pesos Un Millón Ciento Trece Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 50/100).

Que el presente gasto se encuadra de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 3344/15.

Que, el Vocal C.P. Gabriel Clementino, no suscribe la presente por las razones expuestas en la Disposición T.C.M. N° 002/2015.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y 016/2014.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el pago de HABERES DEL PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes a los Haberes del mes de Febrero 2.015, cuyo monto asciende a la suma de \$ 1.113.853,50 (Pesos Un Millón Ciento Trece Mil Ochocientos Cincuenta y Tres con 50/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 012/2015.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, por la suma de \$ 313.644,00 (Pesos Trescientos Trece Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3721 – 9 347 - 0 del Banco Galicia, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, de conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 012/2015.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la Cuenta Corriente en Pesos N° 3710171/2 del Banco Tierra del Fuego, la suma de \$ 22.998,00 (Pesos Veintidós Mil Novecientos Noventa y Ocho con 00/100) a la Cuenta Corriente N° 3-553-0940847678-9 del Banco Macro, a efectos de realizar el pago de los haberes del personal que cobra su salario por dicha entidad bancaria, en conformidad a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 012/2015.

ARTICULO 4º.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.




Municipio de Río Grande




ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 030/2015



Abogada Daniela Carina Salinas
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal



C.P. Leonardo Ariel Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal